

COMUNICADO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA
**Preocupación ante la decisión de no
financiación por el Sistema Nacional de Salud
de lecanemab y donanemab para la
enfermedad de Alzheimer**

17 de julio de 2026.- La Sociedad Española de Neurología (SEN) desea expresar su profundo pesar por la decisión adoptada el 15 de julio de 2026 por la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos de no incluir en la financiación pública los fármacos lecanemab y donanemab para el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer inicial, limitando su acceso a la prescripción en el ámbito privado.

Estos fármacos cuentan con la aprobación para su comercialización en la Unión Europea, tras la evaluación experta de su eficacia y seguridad por parte de la Agencia Europea del Medicamento (EMA). Otras múltiples agencias regulatorias avalan este balance positivo, y en este sentido, por ejemplo, en Estados Unidos, estos tratamientos están disponibles desde hace unos 3 años, con datos que avalan la seguridad y satisfacción de su uso en práctica clínica habitual.

Como sociedad científica que agrupa a especialistas en Neurología comprometidos con la atención, la investigación y la docencia en neurología, consideramos que esta resolución tiene importantes implicaciones clínicas, pues se deniega un tratamiento que cuenta con el aval de la EMA a personas que podrían experimentar un retraso en la evolución de la enfermedad, pero también éticas y sociales. Restringir el acceso a estos tratamientos a la prescripción privada introduce una barrera económica que vulnera el principio de equidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), creando diferencias inaceptables según la capacidad económica de los pacientes y sus familias y rompe los principios de universalidad y cohesión que inspiran nuestro sistema sanitario y del que estamos tan orgullosos. Además, enfrentará a los profesionales del SNS ante un dilema ético en cuanto a las recomendaciones que deben realizar a los pacientes que pudieran beneficiarse de estas terapias.

Recientemente el Grupo de Estudio de Conducta y Demencias de la SEN publicó un documento de consenso para el uso apropiado de estos fármacos en la práctica clínica asistencial en España realizado por expertos (DOI: 10.1016/j.nrleng.2026.502075) que incluye recomendaciones para su puesta en práctica. La incorporación ordenada de estos fármacos, supondría la mejora de circuitos diagnósticos y redes asistenciales especializadas que no sólo beneficiarían a los pacientes que reciben estos fármacos, sino a todos los pacientes con sospecha o afectados por algún tipo de deterioro cognitivo, como hemos presenciado los neurólogos en las últimas décadas con la introducción de novedades terapéuticas en ictus, esclerosis múltiple o migraña. Excluir estas terapias del SNS frena ese impulso y retrasa la modernización de la atención pública a la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, así como la formación de nuestros profesionales, que fundamentalmente, se forman en centros públicos y la investigación en el campo.

La SEN solicita encarecidamente a los representantes de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos y Productos Sanitarios (CIPM) que reconsideren esta resolución. La SEN muestra su plena disposición para colaborar con las autoridades sanitarias, las comunidades autónomas y las asociaciones de pacientes para definir circuitos asistenciales seguros, eficientes y sostenibles. La enfermedad de Alzheimer constituye un reto sanitario y social de primer orden en España, no se trata de un problema de salud exclusivamente individual. Afrontarlo, como sociedad exige decisiones innovadoras alineadas con la evidencia y la equidad.

Dr. Jesús Porta-Etessam, Presidente de la Sociedad Española de Neurología (SEN).

Dra. Raquel Sánchez-Valle, Coordinadora del Grupo de Estudio de Conducta y Demencias de la Sociedad Española de Neurología (SEN).